



PREGUNTA PARA LA QUE SE SOLICITA
RESPUESTA POR ESCRITO

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON PABLO SÁEZ ALONSO-MUÑUMER, diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, plantea al Gobierno la siguiente pregunta relativa al soterramiento de las vías del tren a su paso por la ciudad de Valladolid, para su respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) es una entidad pública empresarial española dependiente del Ministerio de Fomento, que tiene como objetivo la construcción de líneas de ferrocarril y la gestión de su explotación.

Valladolid Alta Velocidad 2003 S.A. (en adelante la Sociedad) es una sociedad anónima de capital público que se creó el 10 de enero de 2003, constituida por el Ministerio de Fomento, cuya participación se distribuye en 30% para ADIF Alta Velocidad, 7,5% para ADIF y 12,5% para Renfe Operadora, la Junta de Castilla y León (25%) y el Ayuntamiento de Valladolid (25%).

La Sociedad tiene entre sus actuaciones la Integración Urbana del Ferrocarril. Precisamente, es la definición de integración urbana y los beneficios que debemos buscar para la mejor integración de la población que vive en los barrios de

Delicias y Pajarillos con la población que vive en el Centro de la ciudad, lo que nos lleva a plantear las preguntas sobre la idoneidad de llevar a cabo el proyecto de soterramiento de las vías del tren a su paso por Valladolid.

En el año 2017 se firmó entre ADIF, RENFE, la Sociedad Valladolid Alta Velocidad, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid un “Convenio para el Desarrollo de las Obras Derivadas de la Transformación de la Red Arterial Ferroviaria de Valladolid”, en sustitución del Convenio firmado en 2002 para la llegada del Tren de Alta Velocidad a nuestra ciudad.

En virtud de este Convenio de 2017, ADIF saldó con los bancos la deuda de 400 millones de euros que tenía la Sociedad Valladolid Alta Velocidad (y que ahora debe a ADIF), a cambio de enterrar el proyecto de soterramiento de las vías del tren en Valladolid y de que se ejecutara un “proyecto de integración urbana del ferrocarril”, esto es, una serie de túneles para personas y vehículos.

En base a estos motivos se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. **¿Se ha realizado un análisis de costes del soterramiento de las vías del tren a su paso por Valladolid de tan solo 2,5 km que comprendería el tramo entre el Camino de la Esperanza y la calle de la Tórtola en Pajarillos?**
2. **En caso de no existir el análisis indicado en el punto anterior, ¿Podría el Gobierno indicar las razones para no llevar a cabo el análisis de los costes de soterrar tan solo 2,5 kilómetros mencionado en el punto anterior?**
3. **¿Se han tenido en cuenta por el Gobierno criterios de integración de la población a la hora de tomar una decisión sobre soterrar o no las vías del tren?**

En caso afirmativo:

- a. ¿Considera el Gobierno que la alternativa de abrir más túneles contribuye en mayor medida que el soterramiento de las vías a la integración de los ciudadanos que viven en barrios separados por las vías del tren?
- b. ¿Se ha evaluado el impacto medioambiental que, en cuanto a la reducción del tráfico y por tanto de emisiones, supondría soterrar las vías del tren?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de diciembre de 2019.



Pablo Sáez Alonso-Muñumer
Diputado GPVOX



V.B.

D. Iván Espinosa de los Monteros y Simón
Portavoz GPVOX